

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Temp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 22 de Mayo de 1951

Núm. 114

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NÚM. 21

Suministro para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a la segunda quincena de Mayo de 1951.

A partir del día 21 de Mayo y hasta el día 3 de Junio, podrá retirarse de los Establecimientos de ultramarinos donde se encuentren inscritas las Colecciones de Cupones del primer semestre del año en curso el racionamiento correspondiente a la segunda quincena de Mayo.

El suministro de mención constará de los siguientes artículos y cuantía por ración:

Suministro para personal adulto
ACEITE DE OLIVA FINO.—1¼ litro.—Precio de venta, 11,20 ptas. litro.—Importe de la ración, 2,80 pesetas.—Cupón de Aceite de la 21 y 22 semanas.
AZUCAR.—200 gramos.—Precio de venta, 8,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,70 pesetas.—Cupón de Azúcar de la 21 y 22 semana.
ALUBIAS.—Un kilo.—Precio de venta 6,00 pesetas kilo.—Importe de

la ración 6,00 pesetas.—Cupón de legumbres o arroz de la 21 semana.

ARROZ.—200 gramos.—Precio de venta 4,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,90 pesetas.—Cupón de legumbres o arroz de la 22 semana.

PATATAS.—3 kilos.—Precio de venta 1,80 pesetas kilo.—Importe de la ración, 5,40 ptas.—Cupón de varios número 2.

NOTA.—Para despachar el presente racionamiento será imprescindible además de la presentación de las Colecciones de Cupones, la Tarjeta de Abastecimientos.

Suministro mensual para infantiles y madres gestantes

PRIMER CICLO

Lactancia natural

ACEITE DE OLIVA FINO.—1½ litro.—Importe de la ración, 5,60 pesetas.—Corte de dos cupones.

AZUCAR.—700 gramos.—Importe de la ración 5,95 pesetas.—Corte de dos cupones.

JABON.—200 gramos.—Importe de la ración 1,30 pesetas.—Corte de dos cupones.

ARROZ.—200 gramos.—Importe de la ración 0,90 pesetas.—Corte de 2 cupones.

PATATAS.—3 Kilos.—Importe de la ración 5,40 pesetas.—Corte 1 cupón número 7 de varios.

Lactancia mixta y artificial

HARINA DE TRIGO.—500 gramos.—Importe de la ración 1,55 pesetas.—Corte 2 cupones.

JABON.—200 gramos.—Importe de la ración 1,30 pesetas.—Corte de cuatro cupones.

SEGUNDO CICLO

De seis a doce meses

AZUCAR.—700 gramos.—Importe de la ración 5,95 pesetas.—Corte de 1 cupón.

HARINA DE TRIGO.—Un kilo.—Importe de la ración 3,50 pesetas.—Corte de 4 cupones.

JABON.—200 gramos.—Importe de la ración 1,30 pesetas.—Corte de 4 cupones.

PATATAS.—3 Kilos.—Importe de la ración 5,40 pesetas.—Corte 3 cupones.

TERCER CICLO

De uno a dos años

ACEITE de O. F.—1½ litro.—Importe de la ración 5,60 pesetas.—Corte de 2 cupones.

AZUCAR.—700 gramos.—Importe de la ración 5,95 pesetas.—Corte de 4 cupones.

JABON.—200 gramos.—Importe de la ración 1,30 pesetas.—Corte de 4 cupones.

ARROZ.—200 gramos.—Importe de la ración 0,90 pesetas.—Corte de dos cupones.

PATATAS.—3 Kilos.—Importe de la ración 5,40 pesetas.—Corte 1 cupón.

SUPLEMENTO A MADRES GESTANTES

ACEITE de O. F.—1½ litro.—Importe de la ración 5,60 ptas.—Corte de 2 cupones.

AZUCAR.—500 gramos.—Importe de la ración 4,25 ptas.—Corte de 2 cupones.

ARROZ.—200 gramos.—Importe de la ración 0,90 pesetas.—Corte de 2 cupones.

PATATAS.—3 Kilos.—Importe de la ración 5,40 pesetas.—Corte 1 cupón.

Los cupones correspondientes a los artículos cuya adquisición no sea deseada por los beneficiarios, serán inutilizados en el acto y en presencia del portador de la cartilla.

La liquidación de cupones que justifica la retirada de este suministro, será entregada por los industriales detallistas en esta Delegación Provincial los días 4, 5, 6 y 7 de Junio en la forma acostumbrada.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento León, 19 de Mayo de 1951.

1867 El Gobernador Civil-Delegado,
J. V. Barquero

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

NOTA-ANUNCIO

D. Rogelio Rey García, domiciliado en Ribaseca (León), solicita autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica a 3.000 voltios, que, partiendo de la que posee «León Industrial», termine en un centro de transformación a instalar en las proximidades de dicho pueblo.

La longitud de la línea a construir es de 1.200 metros en una sola alineación, y no ofrece otra particularidad que el cruce con el camino vecinal de León a La Bañeza de la línea de baja tensión que parte de la alta que solicita construir.

El peticionario solicita asimismo la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente sobre los terrenos de dominio público comunales y particulares cuya relación de propietarios se acompaña para su conocimiento.

Lo que se hace público, a fin de que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Alcaldía de Santovenia de la Valdovina y ante esta Jefatura, donde estará de manifiesto el proyecto al público en los días y horas hábiles de oficina.

León, 8 de Julio de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2377 Núm. 441.—69,30 ptas.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1951

Mes de Mayo

Distribución de fondos por Capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes, acuerda esta Corporación, conforme previenen las disposiciones vigentes.

| Capítulos | CONCEPTOS | CANTIDAD | |
|------------------------|--|-----------|------|
| | | Pesetas | Cts. |
| 1.º | Obligaciones generales. | 35.000 | 00 |
| 2.º | Representación provincial. | 25.000 | 00 |
| 5.º | Gastos de recaudación | 20.000 | 00 |
| 6.º | Personal y material. | 300.000 | 00 |
| 8.º | Beneficencia. | 450.000 | 00 |
| 9.º | Asistencia social. | 50.000 | 00 |
| 10. | Instrucción pública. | 30.000 | 00 |
| 11. | Obras públicas y edificios provinciales. | 250.000 | 00 |
| 14. | Agricultura y ganadería. | 20.000 | 00 |
| 15. | Crédito provincial. | 30.000 | 00 |
| TOTAL GENERAL. | | 1.210.000 | 00 |

Importa esta distribución las figuradas un millón doscientas diez mil pesetas.

León, 21 de Abril de 1951.— El Interventor, Alberto Diez Navarro.

SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Sección en sesión del día de hoy, acordó prestar su conformidad a la precedente distribución de fondos y someterla a la aprobación de la Diputación.

León, 21 de Abril de 1951. — El Presidente, Juan José Martínez Vázquez.

SESION DE 27 DE ABRIL DE 1951

La Diputación acordó aprobarla y que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Presidente, Ramón Cañas.— El Secretario, José Peláez Zapatero. 1747

Confederación Hidrográfica del Duero

JEFATURA DE OBRAS

Pantano de Barrios de Luna

Proyecto de accesos a la Presa

Información pública

Aprobado técnicamente con fecha 11 de Abril de 1951 por la Dirección General de Obras Hidráulicas el proyecto de caminos de accesos a la presa del pantano de Barrios de Luna, se abre información pública por un periodo de treinta días naturales a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrán presentar los escritos que estimen oportunos, cuantos particulares y corporaciones se sientan afectados por el proyecto, en el Ayuntamiento de Los Barrios de Luna y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro 5, Valladolid.

Los accesos proyectados consisten en dos caminos, uno superior que arranca del punto kilométrico 12,073 de la desviación construida de la carretera de La Magdalena a Belmonte (hoy de León a Villablino) y pasando por la coronación de la presa en construcción, enlaza la citada ca-

rrera con la desviación del camino local a Mallo en el punto kilométrico 3,550.

El ancho de este camino será de 5,00 m. de los que 4,00 corresponden al firme que se construirá con macadam ordinario.

El camino inferior arranca de la actual carretera de La Magdalena a Belmonte, en el punto kilométrico 11,992 y termina en el borde izquierdo del colchón de protección del pie de presa; el ancho de explanación es de 6,00 metros correspondiendo 5,00 metros al afirmado de macadam ordinario.

El radio mínimo de curvas es de 27,44 y la pendiente máxima de 0,04716 en el camino superior y de 0,07 en el inferior.

Los demás detalles figuran en el proyecto que podrá examinarse durante el período de información pública en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro núm. 5, Valladolid, desde las once a las trece horas.

Valladolid, 30 de Abril de 1951.— El Ingeniero Director, (ilegible). 1741

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres

Inscripción de aprovechamientos

ANUNCIO

Don Pedro Barrios Caamaño, Abogado, vecino de Ponferrada, como apoderado de la Junta vecinal de Salas de la Ribera, del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, del que dicha Junta viene disfrutando del río Sil, en el punto llamado «Carabouzal», en dichos términos de Salas de la Ribera, con destino al riego de unas 14 hectáreas de terreno, efectuándose el desagüe en el sitio denominado «Retorno», en los mismos términos.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Puente de Domingo Flórez, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, número 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviédo, 28 de Abril de 1951.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

1647 Núm. 447.—56,10 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de instrucción de Ponferrada
Don Emilio Villa Pastur, Juez de instrucción de la ciudad de Partido de Ponferrada.

Hago público: Que en la pieza de exacción de costas de las causadas en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 99 de 1948, sobre homicidio contra Natalio Pacios González, de 41 años, hijo de Justo y Josefa, natural y vecino de Borrenes, se ha acordado sacar a segunda y pública subasta por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del nuevo tipo de tasación que se dirá, los bienes inmuebles embargados como de la propiedad de dicho penado, que se expresarán, y con sujeción a las condiciones que luego se dirán:

Bienes que salen a subasta en término de Borrenes

1. Tierra al sitio de la Peña del Cuervo, de extensión 3 áreas 72 centiáreas; linda: Norte, José Valcárcel y Sur, Antonio Rodríguez; valorada en trescientas pesetas.
2. Tierra al sitio de la Vascona, de extensión 4 áreas; linda: Norte, Rufino González; Sur, herederos de Manuela Prada; valorada en cuatrocientas pesetas.

3. Tierra al sitio de la Valdesa, de extensión 2 áreas 5 centiáreas; linda: Norte, Francisco Rodríguez; Sur, Nicanor Carrera; valorada en doscientas cincuenta pesetas.

4. Tierra al sitio de Escornacabra, de extensión 2 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, Joaquín Pacios y Sur, David Blanco; valorada en doscientas setenta y cinco pesetas.

5. Tierra al sitio de Chaiza la del Sabuvo, de 5 áreas 6 centiáreas; linda: Norte, Eugenia Pacios; Sur, Felipe Fierro; valorada en seiscientas pesetas.

6. Tierra al sitio del Cabrón, de extensión 3 áreas 30 centiáreas; linda: Norte, Dolores Morán y Oeste, Manuel González; valorada en doscientas pesetas.

7. Un castaño, en Airola, con su terreno; linda: Norte, Benigno Pacios y Sur, camino; valorado en cien pesetas.

8. Ocho castaños, en Brea, con su terreno; linda: Este, Evangelino de Carucedo y Oeste, Patricio Pacios; valorado en mil quinientas pesetas.

9. Cinco castaños, en Brea, con su terreno; linda: Norte, más castaños de los hermanos de Natalio Pacios y Sur, Manuel González; valorados en mil pesetas.

10. Otro castaño, en Santa Bárbara; linda: Norte, Sinfiriano Voces y Sur, Inés Pacios; valorado en cuatrocientas pesetas.

11. Otro castaño, en Tuleiro; linda: Norte, camino y Sur, Surino González, con su terreno unido; valorado en doscientas pesetas.

CONDICIONES

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del nuevo tipo de tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes por lo menos del nuevo indicado tipo de tasación. Se hace constar que no han sido suplidos los títulos de propiedad de tales fincas, por lo que los licitadores, han de conformarse con la documentación obrante en el expediente que queda de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Para que tenga lugar tal subasta se señala el día catorce de Junio próximo a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Ponferrada a doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Emilio Villa.—El Secretario, José Taboada.
1819 Núm. 451.—160,05 ptas.

Juzgado municipal de León

Don Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez municipal del Juzgado de esta ciudad.

Hago saber: Que este Juzgado pen- de cumplimiento exhorto registrado con el número 371 de 1951, procedente del Juzgado núm. dos de

Bilbao, dimanante de juicio verbal seguido por la Compañía Anónima de Seguros Bilbao, contra D. Ambrosio Gutiérrez Alonso, vecino de León, en reclamación de trescientas cincuenta y tres pesetas con veinte céntimos, y costas, para cuyo pago se ha embargado, la finca urbana que a continuación se describirá, para con su producto hacer pago a dicha Compañía de las responsabilidades exigidas al deudor de referencia, y habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la referida finca, y por el tipo de su tasación de seis mil pesetas, señalado para el acto del remate el día veintiocho de Junio próximo a las doce horas, en la Sala de este Juzgado, y siendo condiciones de la subasta la de que todo licitador deberá consignar en la mesa del Juzgado para tomar parte en la misma el importe del 10 por 100 y que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del importe de la tasación, y haciéndose constar, que no aparecen unidos al procedimiento los Títulos de Propiedad, habiéndose suplido su falta por certificación del Registro de la Propiedad, y la cual podrá ser examinada en Secretaría por los que deseen tomar parte en la subasta.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una casa situada en el casco y término municipal de León, en su calle denominada de La Hoz, número 1, cuyos linderos de la misma son: derecha entrando con casa propiedad del mismo deudor, izquierda entrando D.ª Monserrat González; espalda, con casa propiedad del mismo deudor, y frente la calle de La Hoz, su construcción al parecer es de tierra y sus dimensiones de fachada son aproximadamente dos metros, se compone de una sola vivienda, sin que tenga patio ni corral de ninguna clase.

Dado en León a doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—F. Domínguez-Berrueta.—P. S. M., Miguel Torres.
1827 Núm. 453.—69,30 ptas.

Juzgado comarcal de Vega de Espinareda

Don Pío López Fernández, Juez propietario comarcal de Vega de Espinareda (León).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia de D. Manuel Lobato Alba, vecino de Fabero, contra don Valentin Martínez Garrot, en reclamación de cuatrocientas setenta pesetas y en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literario siguiente:

«Sentencia.—En Vega de Espinareda, a doce de Mayo de mil nove-

cientos cincuenta y uno. El señor don Pío López Fernández, Juez comarcal propietario de esta villa y su Comarca; habiendo visto el juicio verbal civil seguido a instancia de don Manuel Lobato Alba, mayor de edad, casado, industrial, con ejercicio y residencia en Fabero, contra el que fué su convecino, y hoy en ignora-do paradero, D. Valentín Martínez Garrot, también mayor de edad, ca-sado y minero, sobre reclamación de cuatrocientas setenta pesetas y costas.

Fallo: Que, estimando la deman-da, debo de condenar y condeno al demandado Valentín Martínez Garrot, ya circunstanciado al comien-zo de esta resolución, a que, tan pronto sea firme esta sentencia, abo-ne a D. Manuel Lobato Alba, tam-bién circunstanciado, la cantidad de cuatrocientas setenta pesetas, más las costas de este procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, debiendo de ser notificado al demandado rebelde, y teniendo en cuenta su ignora-do pasadero, de acuerdo con lo pre-ceptuado en el artículo 769 de la Ley ritualaria civil, y en este caso concre-to, insertando el encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — Pío López.— Rubricado.»

La aludida sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha, observando en ello las pres-cripciones legales.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, se expide el presente, que se insertará en el BOLE-TIN OFICIAL de la provincia y sitio de costumbre del Juzgado.

Dado en Vega de Espinareda, a doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez comar-cal Pío López.—El Secretario, (ile-gible).

1834 Núm. 450.—72,60 ptas.

Juzgado comarcal de Villafranca del Bierzo

Don José María Rosón López, Juez comarcal de Villafranca del Bierzo y su Comarca.

Hago saber: Que en virtud de pro-videncia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de cognición ins-tados por D. Moisés García Núñez, casado, mayor de edad, empleado y vecino de Villamartín de la Abadía, contra D.^a Sabina López López, ve-cina de esta villa, y los herederos de D. Pedro Lence Vázquez, los cuales se hallan declarados en rebeldía, y cuyos autos se hallan hoy en ejecu-ción de sentencia y fueron seguidos sobre cancelación de hipoteca, por el presente se cita a los herederos del aludido D. Pedro Lence Vázquez, Amadeo y Sabina Lence López, esta última intervenida de su esposo don Leopoldo Vázquez, y asimismo se

cita a todas las personas desconoci-das e inciertas o en ignorado para-dero, que se crean con derecho a la herencia del citado D. Pedro Lence Vázquez, para que el día treinta y uno del actual, a las diez y seis ho-ras, comparezcan en la Notaría de esta villa, al objeto de otorgar la co-rrespondiente escritura de cancela-ción de hipoteca de las fincas a que se contraen los autos aludidos, con el apercibimiento de que, de no comparecer, se procederá a verifi-carlo a su costa.

Y para que sirva de citación en forma a dichos ejecutados rebeldes, se expide el presente en Villafranca del Bierzo, a doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José M.^a Rosón.—El Secretario, Avelino Fernández.

1838 Núm. 452.—48,40 ptas.

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Municipal de esta ciu-dad, en proveído de esta fecha, ha acordado en el proceso de cognición que en dicho Juzgado se sigue a ins-tancia de D. Timoteo Morán Fernán-dez, contra D.^a Rosario Ortiz Migué-lez, y otro sobre resolución de con-trato de inquilinato del piso tercero de la casa núm. 7 de la calle de Gil y Carrasco de esta ciudad, dar tras-lado de la demanda a los demanda-dos, para que en el improrrogable plazo de seis días la conteste por es-crito.

Y con el fin de que le sirva de em-plazamiento a la demandada D.^a Ro-sario Ortiz Miguélez, vecina que ha sido de León en el piso de autos y en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en León 10 de Ma-yo de 1951.—El Secretario Miguel Torres.

1778 Núm. 458.—25,30 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEON

Don Jesús Dapena Mosquera, Magis-trado del Trabajo de León y su Provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el núme-ro 20 de 1951 contra D. Remigio Gon-zález Gutiérrez, vecino de Matallana, para hacer efectiva la cantidad de 4.208,31 pesetas importe de salarios a que fué condenado por sentencia, más 1.000 pesetas de costas y hono-rarios del Letrado ejecutante, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condi-ciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un camión marca Austin, matrí-cula LE. 3.777, tasado en 30.000 pe-setas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día nueve de Junio y hora de las doce de la ma-ñana.

Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo re-quisito no serán admitidos; no se celebrará más que una subasta, ha-ciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a un tercero. El eje-cutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para gene-ral conocimiento, en León, a dieci-séis de Mayo de mil novecientos cin-cuenta y uno.—J. Dapena Mosque-ra.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.

1842 Núm. 455.—77,55 ptas.

Don Jesús Dapena Mosquera, Magis-trado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 222 de 1950 contra Agencia Ducal, para hacer efectiva la cantidad de 150 pesetas, i m p o r t e de multa im-puesta por la Delegación Provincial de Trabajo, he acordado sacar a pú-blica subasta por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Una mesa escritorio, con cinco ca-jones de color nogal y en buen esta-do, tasada en 600 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala audiencia el día nueve de Junio y hora de las doce y cuarto de la mañana.

Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requi-sito no serán admitidos. No se cele-brará más que una subasta, hacién-dose adjudicación provisional al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pu-diendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le se-rán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para gene-ral conocimiento, en León, a doce de Mayo de mil novecientos cin-cuenta y uno.—J. Dapena Mosque-ra.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.

1809 Núm. 456.—69,30 ptas.

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial

— 1951 —